

Material educativo. Comunidad estudiantil

Ciencias Sociales I

Estado, ciudadanía y relaciones de poder

Volumen PF 3



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**



Gobierno de
México

Educación

Secretaría de Educación Pública

VERSIÓN PRELIMINAR PARA DISCUSIÓN - SUJETA A REVISIÓN EDITORIAL
CPMTEMODP TÉCNICO AUTORIZADO - REVISIÓN ESTILÍSTICA EN CURSO



Educación

Secretaría de Educación Pública

DIRECTORIO

Mario Martín Delgado Carrillo

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tania Hogla Rodríguez Mora

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Virginia Lorenzo Holm

COORDINADORA SECTORIAL ACADÉMICA

Colección: Ciencias Sociales I

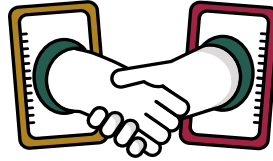
D.R. © 2026, Secretaría de Educación Pública.

Av. Universidad 1200, Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330,
Ciudad de México.

Se permite la descarga, reproducción parcial y total de esta obra por cualquier forma, medio o procedimiento, así como su libre distribución, siempre que se reconozca la atribución y no se alteren los contenidos de ninguna manera, ni se utilicen con fines de lucro.

Esta guía es de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Hecho e impreso en México.



Colaboración académica y pedagógica

Adriana Mendoza Alvarado
Airam Sayuri García García
Alejandro Piñón Méndez
Alberto Ismael Castillo López
Ángel Adrián Araujo Álvarez
Brenda Rebeca Tapia Aguilera
Claudia Guízar Vargas
Cristina Pardo Ramírez
Enrique Lira Fernández
Gabriela Lizeth Ramírez Cruz
Mónica Valdez González
María del Rocío Juárez Nogueira
María Fernanda Martínez Villegas
Martha Eugenia Guerrero García
Oscar Antonio Hernández Oropa
Sarid Miranda Guerrero
Tania Viramontes López
Virginia Penélope Montoya Montelongo
Yolanda Araceli González Gómez

Revisión de contenidos

Delia Carmina Tovar
Érika García Olayo
Guadalupe García Albarrán
Gladys Elizabeth Mata García
Juan Carlos Espinosa Ramírez
José Alberto Fuentes Rosales
Janet Pamela Domínguez López
Karla Rocío Carrillo Salinas
Patricia Flores Espinoza
Marco Antonio Rodríguez Galicia
Viviana Maldonado Oclica

Corrección de estilo

Celina Orozco Correa
Claudia Ramírez Cisneros
Cristina Alejandra Muñoz Ortega
Marco Dalí Corona Romero

Diseño gráfico

María del Rosario Sámano Estrada

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial Académica

Colección: Material Educativo. Comunidad Estudiantil.

Serie: Ciencias Sociales. Semestre I

Subserie: Estado, ciudadanía y relaciones de poder. Comprende y contrasta las normas sociales para explicar su rol en la vida cotidiana

Volumen: PF 3





Contenido

- 1. Introducción ● 7
- 2. Para mi aprendizaje ● 8
 - 2.1. Mis actividades ● 10
 - 2.2. Transversalidad ● 14
- 3. Evaluación formativa ● 15
- 4. Para profundizar y fortalecer tus experiencias de aprendizaje ● 16
- 5. Glosario ● 17
- 6. Bibliografía básica ● 18

VERSIÓN PRELIMINAR PARA DIFUSIÓN - SUJETA A REVISIÓN EDITORIAL
CPMTEMODP TÉCNICO AUTORIZADO - REVISIÓN ESTILÍSTICA EN CURSO



1. Introducción

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Coordinación Sectorial Académica (COSAC), presenta la colección de materiales educativos para docentes y estudiantes, elaborada como una herramienta de apoyo para la implementación del Modelo Educativo 2025 del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

Este cuadernillo tiene como propósito acompañarte en el desarrollo de los aprendizajes de la asignatura de Ciencias Sociales. En él encontrarás actividades, ejercicios y recursos diseñados para fortalecer las capacidades vinculadas con esta asignatura, así como para favorecer la reflexión, el análisis y la aplicación de lo aprendido en clase a situaciones de tu vida cotidiana.

Esperamos que sea una herramienta de apoyo para tu proceso de aprendizaje. Te invitamos a utilizarlo de manera constante, registrar tus ideas, reflexiones y evidencias de trabajo, y aprovechar cada actividad como una oportunidad para seguir aprendiendo, reconocer tus avances y construir nuevos conocimientos desde una perspectiva crítica, creativa y comprometida con tu comunidad.



2. Para mi aprendizaje

En esta orientación didáctica encontrarás elementos para comprender cómo las normas sociales y la normatividad consuetudinaria son una fuente de derechos. Esto te permitirá ampliar y dar un nuevo sentido a la perspectiva de derechos al relacionarla con procesos que forman parte de tu vida cotidiana.

Para retomar la lógica de construcción del conocimiento en este semestre, recordemos que, en el cuadernillo correspondiente al primer propósito formativo, partimos de la revisión de conceptos como Estado, ciudadanía, participación, justicia social, políticas públicas, entre otros, que forman parte del marco teórico formal para comprender una parte del escenario político y social en el cual estamos y que contribuyen a explicar nuestra vida cotidiana. En este tercer propósito formativo, el análisis se realizará de forma inversa, es decir, iremos de las experiencias de la vida cotidiana de las comunidades y sociedades para instalarnos, mediante procesos derivativos, en el derecho formal y los modos de convivencia y de relaciones sociales, para incluso formar parte de un cuerpo teórico.

Así, las actividades que se describen a continuación están alineadas con los contenidos formativos del propósito relacionados con el concepto de normas sociales y normatividad consuetudinaria desde la perspectiva de los derechos.

**Perspectiva
de derechos**

**Normas
sociales**

**Normatividad
consuetudinaria**



Recordemos en dónde nos encontramos:

Cuadernillo de Estudiantes Volumen 5:
Estado, ciudadanía y relaciones de poder

Meta primer semestre: Problematicar la ciudadanía como un derecho y su relación con el Estado, así como la construcción de la democracia.

Propósito formativo	Contenidos Formativos
Comprende y contrasta las normas sociales para explicar su rol en la vida cotidiana	Normas sociales, normatividad consuetudinaria como fuente de derechos

Con esto contribuimos de manera directa al cuarto rasgo de tu perfil de egreso, ¿recuerdas que hay un perfil de egreso del Bachillerato Nacional?, bueno recordemos: “Conoce, defiende y ejerce su derecho como persona ciudadana a participar en la construcción y desarrollo de alternativas que promuevan la justicia social, desde una perspectiva intercultural, de derechos humanos e igualdad de género”, por lo tanto, la intención es que los aprendizajes que se desprendan en este propósito formativo, te permitan comprender desde otras miradas las formas de hacer comunidad a través del reconocimiento de prácticas ancestrales comunes y su vínculo con de los derechos humanos.

En consonancia con el enfoque del Modelo Educativo 2025, las actividades que te proponemos tienen la intención de acompañarte para que desarrolles capacidades para la indagación, para interpretar críticamente tu contexto, para analizar información proveniente de múltiples fuentes y para construir explicaciones mediante procesos colaborativos y dialógicos, en otras palabras, para que construyas aprendizaje situado y desarrolles una ciudadanía crítica y reflexiva.



2.1 Mis actividades

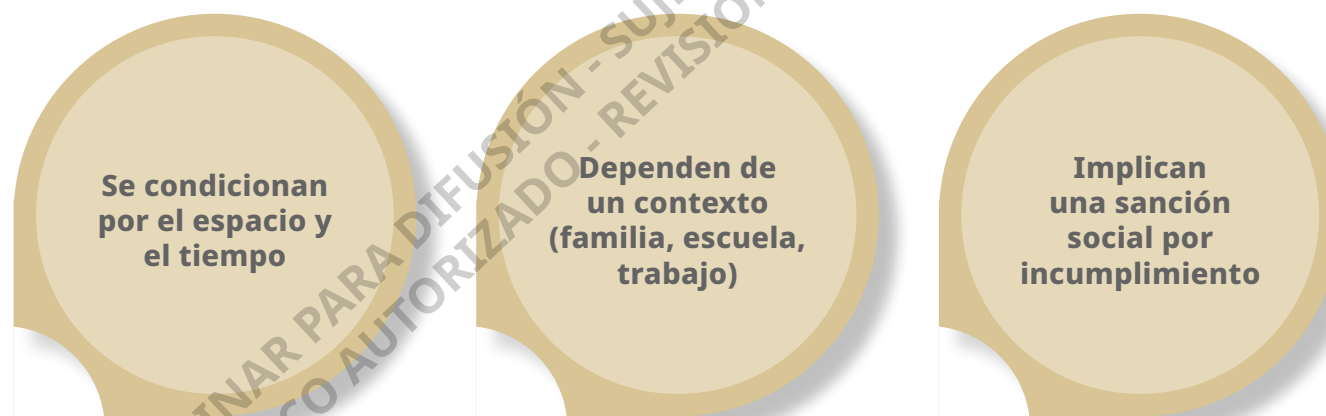
Actividades

Ejercicio 1.

Identificación de normas sociales en mi entorno

Repasemos brevemente qué son las normas sociales. Las entenderemos como reglas de comportamiento que son aceptadas y promovidas por un grupo o una sociedad; es decir, son disposiciones informales con las que la sociedad regula o condiciona la conducta de las personas, en un tiempo y espacio determinados. Sus principales características y tipos son: (ver gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Características de las normas sociales



Fuente: Elaborado por COSAC.

Gráfico 2. Tipos de normas sociales



Fuente: Elaborado por COSAC.



Ahora te sugerimos realizar las siguientes actividades para comenzar a comprender más y mejor las normas sociales. Instrucciones de la actividad:

Paso 1.

Revisa los siguientes videos de manera individual

- Enseñanza y herramientas digitales (2020). *¿Qué son las normas? ¿Para qué sirven?*
<https://youtu.be/qKC5DGwYg0?si=9revnSE2nMDXOu1y>
- Enseñanza y herramientas digitales (2020). *Tipos de normas: sociales, morales, religiosas y jurídicas.*
<https://youtu.be/rPhEbTuk1tI?si=qbnWHXvAq654e3Hd>

Paso 2.

Elige alguna norma social que identifiques fácilmente ya sea de tu escuela, tu casa o de tu entorno de amigos. Y responde las siguientes preguntas. Puedes registrar este ejercicio en tu cuaderno.

- Describe brevemente la norma social elegida
- ¿Qué función tiene?: de regulación, de definición o delimitación de alguna acción, de convivencia, etcétera. Describe en dos renglones
- ¿La norma elegida también cumple una norma moral?, es decir, ¿si no la cumples qué pasaría? También en dos renglones

Paso 3.

En grupo de dos personas comenten sus respuestas.

Paso 4.

Ahora es momento de socializar los hallazgos entre todo el salón y es tiempo para hablar de las contradicciones a las que refiere el video y que tal vez encontraron en este ejercicio. Es decir, las normas sociales suelen estar mezcladas con nuestras creencias y nuestros preceptos morales. Así, por ejemplo, cómo vestirme o qué música escucho puede ser aprobado, pero también desaprobado socialmente; mis preferencias y mi orientación sexual y cómo expresar mi afecto en público, aunque sea una actividad privada, también cae en una posible contradicción. Conversen sobre estas paradojas y pidan a su docente guía para conducir el debate y llegar a conclusiones, que les ayuden a comprender cómo las normas sociales se encuentran en todas nuestras acciones.



Ejercicio 2.

Aprendamos del derecho consuetudinario

Este derecho hace referencia a la norma jurídica cuya fuente es la costumbre. Un conjunto de comportamientos que se repiten en el tiempo en un lugar determinado se convierte en práctica obligada que se aplica cuando no existe una norma escrita. Una de las características es que expresa las costumbres de una sociedad y se manifiesta como norma no escrita, también pueda derivar en derecho positivo. Y apela fundamentalmente a lo que denominamos usos y costumbres.

El ejemplo más claro que tenemos en México, son las comunidades indígenas como conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígenas o etnia.

El sistema de los usos y costumbres es algo implícito a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Los usos y costumbres son un sistema de normas colectivas que han sido implementadas en estas comunidades tras los siglos; un sistema que, como todos, no es infalible, pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el Estado moderno.

Un concepto muy general de lo que debemos de entender como costumbre es la repetición constante de aquellos comportamientos que consiguen satisfacer las necesidades de las personas y de su colectividad en el medio social en el que se desenvuelven, cuyo elemento objetivo consiste en repetir un determinado comportamiento y, en el subjetivo, creer que esta actitud está bien hecha, porque su utilidad práctica está reconocida por la razón y confirmada por la experiencia. La costumbre, en las sociedades indígenas, se aprende por tradición, por imitación o, en el límite, se genera por sí sola, habida cuenta que su obligatoriedad reside en la obediencia de los miembros del grupo que se trate.

Para tener más información puedes revisar el siguiente material: JurídicaMente. (2021). Usos y costumbres. <https://youtu.be/Owq9SXaBTqo?si=KhgtEN7mpI8qdpGe>

Ahora sí, con este contexto, vayamos a nuestra actividad.

Paso 1.

Es momento que revises en tu comunidad, colonia, barrio o municipio la existencia de este tipo de tradiciones que pueden convertirse en un derecho consuetudinario. Por ejemplo, las fiestas patronales y la toma de decisiones al interior. Puedes hacerte las siguientes preguntas para indagar:

- ¿Quiénes toman las decisiones alrededor de la organización de las fiestas patronales u otro evento local y social, las personas mayores, las juventudes, las mujeres, toda la comunidad?



- El sistema de cargos (generalmente mayordomías), ¿cómo se definen?, ¿hay un sistema democrático?, ¿qué decisiones toman? (Si no es tu caso, puedes buscar información sobre este tipo de organización comunitaria y tratar de responder a la pregunta).
- Si el uso del agua, la distribución de la tierra, la organización de los apoyos gubernamentales está en manos colectivas, ¿es un mecanismo que le funciona a la comunidad?, ¿cómo es? (Si no es tu caso, puedes buscar información sobre este tipo de organización comunitaria y tratar de responder a la pregunta).
- Si vives en una comunidad con autodeterminación en la toma de decisiones político-administrativas describe cómo es. Si vives en una colonia con ejercicio de presupuesto participativo también describe cómo es... ¿consideras que son mecanismos de autoorganización que pueden derivar en derecho consuetudinario o sólo son parte de políticas públicas?

Paso 2.

Es momento de compartir y socializar las respuestas, ya sea porque son vivenciales o porque has investigado, a fin de entender las implicaciones de este tipo de derecho. Puedes pedir a tu docente que les ayude a organizar el debate, y mejor aún, que les oriente con posibles dudas que puedan tener durante las exposiciones.

VERSIÓN PRELIMINAR PARA DIFUSIÓN - SUJETA A REVISIÓN TÉCNICA Y EDITORIAL
CPMTEMODP TÉCNICO AUTORIZADO



2.2. Transversalidad

Como seguramente ya lo sabes, la Formación Socioemocional, es un eje del Currículo Ampliado que busca fortalecer las capacidades fundamentales para una vida digna y plena, por ejemplo: el pensamiento crítico, la autorreflexión, la expresión emocional, la participación ciudadana y la toma de decisiones éticas. Este enfoque fomenta un ambiente de reflexión desde la perspectiva de las emociones, los vínculos, los conflictos y las decisiones que se toman en comunidad.

En el ámbito de “Práctica y Colaboración Ciudadana” de Formación Socioemocional, se busca la comprensión y el ejercicio de tu ciudadanía desde un enfoque activo, crítico y transformador, puesto que la ciudadanía no se limita al cumplimiento de deberes formales, sino que implica una participación responsable en la vida social, política y cultural, que reconoce tus derechos, asume responsabilidades y se compromete con el bienestar común.

En este sentido, los diálogos durante los procesos de debate y socialización de aprendizajes y recuento de los trabajos de indagación te permitirán poner en práctica en tu salón de clases, ejercicios de deliberación e intercambio respetuoso y ordenado.

Para hacer de este ejercicio de transversalidad algo vivo, te sugerimos pensar y responder en conjunto las siguientes preguntas:

- ¿Qué sentimientos y/o expectativas te evoca la idea de una posible transformación de algunas normas sociales que tal vez no te gusten mucho de tu familia o de tu comunidad?, identifica algunas, nombrarlas y habla de ello con el resto de la clase.
- ¿Qué te hace sentir esta posibilidad de transformación y cómo puedes contribuir a este cambio?



3. Evaluación formativa

En el nuevo Modelo Educativo 2025, la parte de evaluación formativa contiene nuevas formas de llevar a cabo este tipo de procesos, pues no se trata únicamente de asignar calificaciones numéricas, sino de fomentar otro tipo de diálogos e interacciones para lograr evaluaciones que también sean formativas. Por ello, a continuación, te proponemos dos procesos de evaluación colegiada, esto es, entre ustedes (estudiantes) y desde tu propio criterio se harán los siguientes ejercicios:

Autoevaluación: Rúbrica personal de desempeño

Previo al inicio del proyecto o la actividad, elaborarás una rúbrica con criterios previamente acordados con tu docente. Al concluir, compararás tu desempeño real con los niveles definidos. Esta autoevaluación promueve la metacognición, pues te obliga a explicitar qué significa “hacer bien” una actividad y, posteriormente, valorar con honestidad tu propio trabajo.

Por ejemplo:

- Comprensión de los conceptos revisados
- Realización de todas las actividades
- Resolución de dudas
- Contribución a los debates

Coevaluación: Mesa de revisión cruzada

Intercambiarás trabajos en pequeños grupos y dedicarás un espacio de clase para revisarlos de manera colaborativa. Cada integrante explicará en voz alta qué observa, qué dudas tiene y qué aspectos le parecen relevantes. La coevaluación queda registrada en un formato breve donde cada revisor anota sus observaciones. Este ejercicio fomenta la argumentación y el diálogo académico. Este ejercicio puede hacerse en grupos pequeños alrededor de las exposiciones que cada persona realice.



4. Para profundizar y fortalecer tus experiencias de aprendizaje

Para aclarar algunas de las implicaciones del derecho consuetudinario se propone al docente revisar el siguiente video y otro material bibliográfico:

- JurídicaMente. (2021, septiembre 14). *Usos y costumbres* [Video (YouTube)].
<https://www.youtube.com/watch?v=Owq9SXaBTqo>
- Organización Internacional del Trabajo. (2009). *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica: Una guía sobre el convenio núm. 169 de la OIT / Organización Internacional del Trabajo*. (Vol. 1).
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6912/1.pdf>

VERSIÓN PRELIMINAR PARA DIFUSIÓN
CPMTEMODP TÉCNICO AUTORIZADO A REVISIÓN EDITORIAL Y ESTILÍSTICA EN CURSO



5. Glosario

Derecho consuetudinario. Hace referencia a la norma jurídica cuya fuente es la costumbre. Un conjunto de comportamientos que se repiten en el tiempo en un lugar determinado se convierte en práctica obligada que se aplica cuando no existe una norma escrita. Una de las características es que expresa las costumbres de la sociedad y se manifiesta como norma no escrita, también pueda derivar en derecho positivo.

Derechos humanos. Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Norma social. Reglas de comportamiento que son aceptadas y promovidas por un grupo o una sociedad; es decir, son reglas y disposiciones informales con que la sociedad regula o condiciona la conducta de las personas.

Perspectiva de derechos. Enfoque que busca transformar las prácticas institucionales del Estado para garantizar la realización de los derechos humanos. Este enfoque se basa en convenciones nacionales e internacionales que establecen parámetros para analizar políticas sociales. Además, se relaciona con el acceso a información y servicios, destacando la importancia de la atención oportuna y respetuosa en el ejercicio de estos derechos. En un contexto más amplio, se fundamenta en estándares internacionales de derechos humanos, promoviendo un desarrollo humano integral.



6. Bibliografía básica

Enseñanza y Herramientas Digitales. (2020a, diciembre 11). *Las Normas. ¿Qué son las normas? ¿Para qué sirven? Explicación y Ejemplos*. [Video (YouTube)].
<https://www.youtube.com/watch?v=qKCi5DGwYg0>

Enseñanza y Herramientas Digitales. (2020b, diciembre 24). *Las Normas. Tipos de Normas: Sociales, Morales, Religiosas y Jurídicas. Explicación y Ejemplos*. [Video (YouTube)].
<https://www.youtube.com/watch?v=rPhEbTuk1tI>

JurídicaMente. (2021, septiembre 14). *Usos y costumbres* [Video (YouTube)].
<https://www.youtube.com/watch?v=Owq9SXaBTqo>

Organización Internacional del Trabajo. (2009). *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica: Una guía sobre el convenio núm. 169 de la OIT / Organización Internacional del Trabajo*. (Vol. 1).
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6912/1.pdf>

Pereda, C. (Ed.). (2017). *Diccionario de Justicia: Por Carlos Pereda, editor* (Primera edición). Siglo XXI Editores.

Pereda, C. (Ed.). (2022). *Diccionario de injusticias* (Primera edición). Siglo XXI Editores: Universidad Nacional Autónoma de México.

VERSIÓN PRELIMINAR PARA DESESIONAR A LA COMUNITAT D'ESTUDIANTS
CPMTEMODP TÉCNICO AUTOMATIZADO - REVISED - MATERIAL EDUCATIVO



Gobierno de
México

Educación

Secretaría de Educación Pública

VERSIÓN PRELIMINAR PARA REVISIÓN - SUJETA A REVISIÓN EDITORIAL
CPMTEMODP TÉCNICO AUTOMATIZADO - REVISIÓN ESTILÍSTICA EN CURSO



Colección: Ciencias Sociales I

Subserie: Estado, ciudadanía y relaciones de poder. Comprende y contrasta las normas sociales para explicar su rol en la vida cotidiana

Volumen: PF 3

Material educativo. Comunidad estudiantil



**Gobierno de
México**

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**